

UNDECIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEGUROS CLC S.A.

1.- Convocatoria y asistencia

En Santiago, en Av. Las Condes 11.283, Piso 4, Torre B, , comuna de Las Condes, a las 16:00 horas del día 27 de Abril de 2017, concurren convocados los accionistas y celebran la Junta General Ordinaria de SEGUROS CLC S.A., bajo la Presidencia de don Fernando Cañas Berkowitz y actuando como Secretario el Gerente General, don Humberto Mandujano Reygadas. Se encontraban presentes los siguientes accionistas, con las acciones que se indican:

1. CLINICA LAS CONDES S.A., con 26.244 acciones, representada por don Gonzalo Grebe Noguera.
2. SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS S.A., con 266 acciones, representada por don Gonzalo Grebe Noguera.

Total acciones presentes: 26.510 acciones que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

2.- Calificación de poderes

La Junta encontró conformes los poderes presentados.-

3.- Constitución de la Junta y sistema de votación

El Presidente expresó que de conformidad con la lista de asistencia firmada por los señores accionistas asistentes, estaban presentes o representadas en la Junta el 100% de las acciones que conforman el capital social, habiéndose reunido el quórum legal, por lo cual se declaró legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Señala el Presidente que conforme a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas –mediante aclamación- votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

Propone el Presidente que la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo contrario habría que utilizar el sistema de votación “por papeleta”.

Por la unanimidad de los accionistas presentes se decide utilizar el sistema de votación por aclamación.

4.- Antecedentes de la convocatoria

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

- a) Por haber tenido la certeza que concurrirían la totalidad de los accionistas de la sociedad a la junta, como ha ocurrido, no se publicó avisos en la prensa para su convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18.046.
- b) Participan en la Junta quienes reúnan la calidad de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de la celebración de la Junta.
- c) La convocatoria a esta Junta fue fijada por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2017.
- d) El Registro de Poderes, como también las comunicaciones a la Superintendencia de Valores y Seguros, el envío de la memoria y estados financieros a los accionistas, han cumplido todas ellas con las solemnidades legales y reglamentarias propias de las Sociedades Anónimas abiertas.

5.- Objeto de la Junta

El señor Presidente expresa, que se ha convocado a esta Junta con el objeto de pronunciarse sobre la aprobación del Balance General y Estados Financieros de la Sociedad, el Informe de los auditores externos y la aprobación de la memoria, correspondientes al ejercicio del año 2016, la remuneración del Directorio, la designación de auditores externos y de clasificadores privados de riesgo, para el ejercicio que va desde el 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, la información sobre operaciones a que se

refiere el Título XVI de la ley de sociedades anónimas 18.046, y tratar otras materias propias de una junta ordinaria.

5.1 Lectura de la Memoria Anual, Balance General y Estados Financieros

El señor Presidente resume los principales aspectos de la Memoria anual y cede la palabra al señor Gerente General quien explicó los principales alcances del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2016, que reflejan una Utilidad de MM\$ 420.-. A continuación se dio lectura al informe de la empresa de auditoría externa Ernst & Young, quienes exponen que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de SEGUROS CLC S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables e instrucciones dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los accionistas aprueban en todas sus partes por aclamación unánime la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad.

5.2 Distribución de Utilidades

El Presidente informa que las utilidades del ejercicio, serán destinadas a absorber las pérdidas acumulada de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales y en el art. 78 de la ley 18.046, por lo que no habrá reparto de dividendos.

5.3 Designación de la empresa de auditoría externa y clasificadores privados de Riesgo

El Presidente señala que el directorio decidió por unanimidad proponer a la junta de accionistas que designe como empresa de auditoría externa a E&Y para el ejercicio 2017. Esta firma ha venido prestando servicios de auditoría a la Sociedad desde el año 2015. Como segunda alternativa se acordó proponer a la empresa de auditoría externa KPMG.

El Directorio estudió las opciones de empresas de auditoría externa para el ejercicio 2017, para definir su propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas.

En el marco de este proceso, la compañía recibió ofertas por los servicios de parte de las empresas de auditoría externa PwC, E&Y, KPMG y Deloitte. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Para decidir cuál era la empresa de auditoría externa más conveniente a proponer, el Directorio tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos profesionales, la experiencia en el sector asegurador, sus credenciales, los recursos destinados a la auditoría, y finalmente la oferta de servicios ofrecidos. Cada una de estas variables fue calificada y ponderada para determinar la propuesta más conveniente para Seguros CLC S.A. Como resultado de dicho análisis se decidió proponer como primera alternativa a la Junta Ordinaria de Accionistas a E&Y y como segunda alternativa a KPMG.

Los accionistas por aclamación unánime, aprueban la designación de E&Y como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017.

A continuación, el presidente señala que el Directorio de la Compañía analizó las propuestas recibidas de los clasificadores de riesgo externos para el ejercicio 2017 y se decidió por unanimidad proponer a la Junta de accionistas que designe como empresas clasificadoras de riesgo a Feller-Rate y Humphreys.

Las clasificadoras de riesgo anteriormente señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar las funciones de clasificación de Seguros CLC S.A.

Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Los accionistas aprueban por aclamación unánime, la designación de Feller-Rate y Humphreys como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2017.

5.4 Fijación de la Remuneración del Directorio

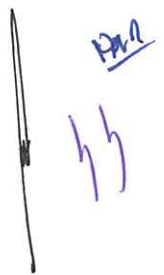
El señor Presidente expone que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décimo sexta de los Estatutos Sociales, los Directores podrán tener una remuneración por sus funciones, cuya cuantía corresponde ser determinada anualmente por la Junta de Accionistas. El Presidente propone que para el ejercicio 2017, los Directores no perciban remuneraciones por asistencia a sesiones. Se acuerda por aclamación unánime aprobar esta proposición.

5.5 Operaciones con Partes Relacionadas

El Presidente da cuenta que durante el ejercicio financiero 2016, se efectuaron operaciones de aquellas a que se refiere el Título XVI de la ley de sociedades anónimas 18.046, de las que se da cuenta en la Nota N° 22.4 de los estados financieros de la sociedad, que da a conocer y explica.

5.6 Elección del Directorio

El señor Presidente expresa que resulta necesario elegir un nuevo Directorio en esta Junta ordinaria de accionistas, ya que con fecha 19 de enero de este año, presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía el Sr. Alejandro Quintana Hurtado.

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'P. A.' and the initials are 'h h'.

Al efecto existe una proposición de los siguientes candidatos:

Don Andrés Navarro Haeussler.
Don Fernando Cañas Berkowitz.
Don Francisco Javier Silva Donoso.
Don Gonzalo Grebe Noguera.
Don Victor Torres Puelma.

La Junta por aclamación unánime designa como nuevos Directores de la Sociedad a los candidatos propuestos.

6.- Reducción a escritura pública:

Los accionistas acuerdan conferir poder al abogado de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte para que proceda a reducir a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente, si fuese necesario.

7.- Firma del acta

La Junta acordó que la presente acta sea firmada por el Presidente, el Gerente General y por todos los asistentes.

Sin haber otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Sr. Fernando Cañas Berkowitz

Gonzalo Grebe Noguera

Humberto Mandujano Reygadas